

## Requerimiento Nro. 2026002947

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : <b>Almacén</b>
Centro de Costo : <b>DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE</b>	Almacen : <b>R2-ALMACEN DE MATERIALES</b>
Preparada por : <b>29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO</b>	
Revisada por : <b>29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO</b>	Prioridad : <b>Normal</b>
Aprobada por : <b>29-04-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT</b>	Fecha Requerida : <b>04/05/2026 08:28:20</b>
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : <b>Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución</b>	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	012807	ACCESORIO MULTIPROPOSITO DE 315 MM	091	0301	PZ	2.000	1.000000	2.000453		603360

Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución  
**TERMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución.

**2. FINALIDAD PÚBLICA.**

Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de distribución con la finalidad de realizar mantenimiento y reparación en líneas de conducción de agua potable en Arequipa metropolitana.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

El Objetivo de la Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de distribución es realizar una reparación en el menor tiempo posible para restablecer el servicio de agua potable a los usuarios.

**4. ACTIVIDAD DEL POI**

Gestión de distribución AOI 50012900087

**5. CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES**

No se ubica en búsqueda

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)**

Accesorio multi propósito de 315mm

Cantidad: 2 JUEGOS

Componentes

-2 bridas de 315 mm, 5/8" espesor, 315 mm interior y 515 mm exterior.

-1 tambor de 315 mm X 250 mm X 3/8" de espesor.

-12 espárragos 5/8" X 400 mm.

-24 tuercas y volandas 5/8".

-2 anillos de goma 315 mm.

-1 soldadura pintura base y acabado de tambor.

-1 perforación pintura base y acabado de bridas.

-Material: Acero al Carbono A-37.

**7. PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS**

De acuerdo con las características de los bienes o servicios requeridos, se pueden considerar prestaciones accesorias, que constituyen prestaciones vinculadas al objeto del contrato y existen en función de la prestación principal coadyuvando a que esta se haga efectiva, según los términos y condiciones previstos por la Entidad, pueden ser:

Mantenimiento preventivo y/o correctivo: Indicar el tipo de mantenimiento, las características del mantenimiento, la programación, el procedimiento, los materiales a emplear, el lugar en dónde se brindará el mantenimiento, entre otros

Soporte técnico: Precisar el tipo de soporte técnico requerido, el procedimiento, la modalidad (presencial y/o remoto), el lugar dónde se brindará el soporte, el plazo en que se prestará el soporte, el tiempo máximo de respuesta, el perfil mínimo del personal que brindará dicho soporte, entre otros

Capacitación y/o entrenamiento: indicar el tema específico, el número de personas a quienes estará dirigido, el momento y/o plazo en que se realizará, la duración mínima (horas lectivas), el lugar de realización, el perfil del expositor, el tipo de certificación que otorgará el contratista, entre otros

**8. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**

El personal debe tener sus EPS de seguridad correspondientes para el trabajo y/o entrega a realizar.

**9. MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS**

A suma alzada

**10. PLAZO DE ENTREGA**

07 días calendarios tras recibir la orden de compra.

**11. LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)**

Almacén de R2 GOYENECHÉ CON UNIÓN S/N (Miraflores)

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



## Requerimiento Nro. 2026002947

Clasificación : <b>Stocks de almacén</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	
Revisada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 29-04-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida : 04/05/2026 08:28:20
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS  
NO APLICA

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS  
Pago único  
El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD  
La conformidad será emitida por la Gerencia de Operaciones o la Jefatura de distribución.  
La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)  
La garantía es de 01 año

16.VICIOS OCULTOS  
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA  
NO APLICA

18.PENALIDADES  
18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN  
Artículo 120 del Reglamento  
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40.  
Para obras:  
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25  
c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15  
Para consultorías de obras:  
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25  
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por



Revisado Por



Aprobada por



## Requerimiento Nro. 2026002947

<p>Clasificación : <b>Stocks de almacen</b></p> <p>Centro de Costo : <b>DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE</b></p> <p>Preparada por : <b>29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO</b></p> <p>Revisada por : <b>29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO</b></p> <p>Aprobada por : <b>29-04-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT</b></p> <p>Proyecto :</p> <p>Activo :</p> <p>Comentarios : <b>Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución</b></p>	<p>Dirigido a : <b>Almacén</b></p> <p>Almacen : <b>R2-ALMACEN DE MATERIALES</b></p> <p>Prioridad : <b>Normal</b></p> <p>Fecha Requerida : <b>04/05/2026 08:28:20</b></p> <p>Estado : <b>Aprobada</b></p>
--	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

directos de ningún tipo.

**18.2 OTRAS PENALIDADES**  
Las otras penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:  
**NO APLICA**

**19. ADELANTOS**  
**NO APLICA**

**20. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:**  
Se aplicará el Artículo 113 del Sub Capítulo II Garantías del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas  
**PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT'S:**  
**NO APLICA**

**21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**  
A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.  
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.  
Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.  
Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.  
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.  
Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**  
La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

**23. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**  
Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

**24. GESTIÓN DE RIESGOS**  
Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar desabastecimiento del servicio de agua potable dado que al no tener dicho accesorio frente a una Rotura de Tubería Matriz el tiempo de reparación se prolongaría lo cual conllevaría a tardar en la reparación y con ello la reposición de servicio de agua potable.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

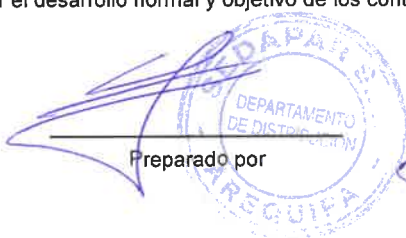
  
 Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026002947

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b> Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Preparada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO Revisada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO Aprobada por : 29-04-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución	Dirigido a : Almacén Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Normal Fecha Requerida : 04/05/2026 08:28:20 Estado : <b>Aprobada</b>
--	---

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
2	012808	ACCESORIO MULTIPROPOSITO DE 425 MM	091	0301	PZ	2.000	1.000000	2.000453		603360
Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución Accesorio multi propósito de 425mm Cantidad: 2 JUEGOS Componentes -2 brida de 425 mm, 5/8" espesor ,425 mm interior y 625 mm exterior. -1 tambor de 425 mm X 250 mm X 3/8" de espesor -12 espárragos 5/8" X 400 mm -24 tuercas y volandas 5/8" -2 anillos de goma 425 mm -1 soldadura pintura base y acabado de tambor -1 perforación pintura base y acabado de bridas -Material: Acero al Carbono A-37.										
3	012810	ACCESORIO MULTIPROPOSITO DE 525 MM	091	0301	PZ	2.000	1.000000	2.000453		603360
Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución Accesorio multi propósito de 525mm Cantidad: 2 JUEGOS Componentes -2 brida de 625 mm, 5/8" espesor 625 mm interior y 825 mm exterior. -1 tambor de 625 mm X 250 mm X 3/8" de espesor -16 espárragos 5/8"X 400 mm -32 tuercas y volandas 5/8" -2 anillos de goma 625 mm -1 soldadura pintura base y acabado de tambor -1 perforación pintura base y acabado de bridas -Material: Acero al Carbono A-37.										
4	012811	ACCESORIO MULTIPROPOSITO DE 725 MM	091	0301	PZ	2.000	1.000000	2.000453		603360
Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución Accesorio multi propósito de 725mm Cantidad: 2 JUEGOS Componentes -2 brida de 725 mm, 5/8" espesor, 725 mm interior 925 mm exterior. -1 tambor de 315mm X 250 mm X 3/8 de espesor -16 espárragos 5/8" X 400 mm -32 tuercas y volandas 5/8" -2 anillos de goma 725mm -1 soldadura pintura base y acabado de tambor -1 perforación pintura base y acabado de bridas -Material: Acero al Carbono A-37.										

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026002947

Clasificación : <b>Stocks de almacén</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	
Revisada por : 29-04-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 29-04-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida : 04/05/2026 08:28:20
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
5	012812	ACCESORIO MULTIPROPOSITO DE 825 MM	091	0301	PZ	2.000	1.000000	2.000453		603360
Adquisición de ACCESORIOS MULTIPROPÓSITOS para el Dpto. de Distribución Accesorio multi propósito de 825mm Cantidad: 2 JUEGOS Componentes -2 brida de 825 mm, 3/4" espesor, 825 mm interior y 1025mm exterior -1 tambor de 825mm X 250 mm X 3/8" de espesor -2 espárragos 5/8" X 400 mm -40 tuercas y volandas 5/8" -2 anillos de goma 825mm -1 soldadura pintura base y acabado de tambor -1 perforación pintura base y acabado de bridas -Material: Acero al Carbono A-37.										
<b>Total Items pedidos</b>						<b>5</b>	<b>TOTAL S/.</b>		<b>10.00</b>	

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por



Revisado Por



Aprobada por



